

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

ASE N°1

CONTRATO N° 283 DE 2018 ASE N°1

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

Contenido

CONTENIDO DE TABLAS.....	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS	12
4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	16
4.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	16
4.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	16
5. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	17
5.1. FORMAS DE PRESTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS.....	17
5.2. UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	18
5.3. MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	18
5.4. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	21
6. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	28
7. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	29
7.1. NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO	31
7.2. ACUERDO DE BARRIDO	31
7.3. MACRORRUTAS DE BARRIDO	32
7.4.UBICACIÓN CUARTELILLOS.....	34
8. IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	35
9. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....	35
10. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	36
11. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	37
12. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	38
12.1.MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.....	38
12.2.UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO.....	38
12.3. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO.....	39

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

Nota: PROMODISTRITO no realiza actividades de tratamiento ni hace uso de instalaciones de este tipo para la gestión de los residuos sólidos recolectados en el ASE 1..... 39

13. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	39
13.1. PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	39
13.2. MEDIOS DE CONTACTO	40
14. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.....	40
15. ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	41
16. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	41
16.1. ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	41
16.2. ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	42
16.3. PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ...	42
17. RESIDUOS ESPECIALES.....	43
18. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO.....	44
19. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	49
20. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	49
21. EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTARTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN (EN CASO QUE APLIQUE)	50
22. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.....	50
23. RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO.....	54
23.1. CONTROL DE CAMBIOS	54

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el servicio de aseo	12
Tabla 3. Seguimiento del programa	14
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	16
Tabla 5. Prestación de los Residuos	17
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	18
Tabla 7. Macrorrutas Recolección y Transporte	18
Tabla 8. Puntos Críticos.....	21
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	28
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	28
Tabla 11. Consolidado de Kilómetros de barrido.....	29
Tabla 12. Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.....	31
Tabla 13. Acuerdo de barrido	32
Tabla 14. Macrorrutas de barrido	32
Tabla 15. Ubicación Cuartelillos	34
Tabla 16. Identificación de Playas.....	35
Tabla 17. Instalación y mantenimiento de cestas	35
Tabla 18. Actividad de Corte de césped	36
Tabla 19. Actividad de Poda de árboles.....	37
Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento	38
Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento.....	38
Tabla 22. Actividad de Tratamiento	39
Tabla 23. Puntos de atención al usuario.....	39
Tabla 24. Medios de Contacto	40
Tabla 25. Relaciones con la comunidad.....	40
Tabla 26. Esquema de Facturación	41
Tabla 27. Acuerdo de Lavado.....	41
Tabla 28. Áreas Públicas objeto de lavado.....	42
Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado.....	42
Tabla 30. Residuos Especiales	43
Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo.....	44
Tabla 32. Factores de Subsidios y aporte solidario.....	49
Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	49
Tabla 34. Equipos, elementos y/o recursos aportados bajo condición	50

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1	7
--	---



	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

INTRODUCCIÓN

El contrato N° 283 de 2018, suscrito entre PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP – en adelante PROMODISTRITO y la UAESP, tiene por objeto concesionar, bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades del ASE 01, conformada por las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme y la localidad rural de Sumapaz, ubicadas en la franja oriental del Distrito Capital.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrolla, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de 2015.

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMODISTRITO cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato 283 de 2018 y demás documentos que lo integran.

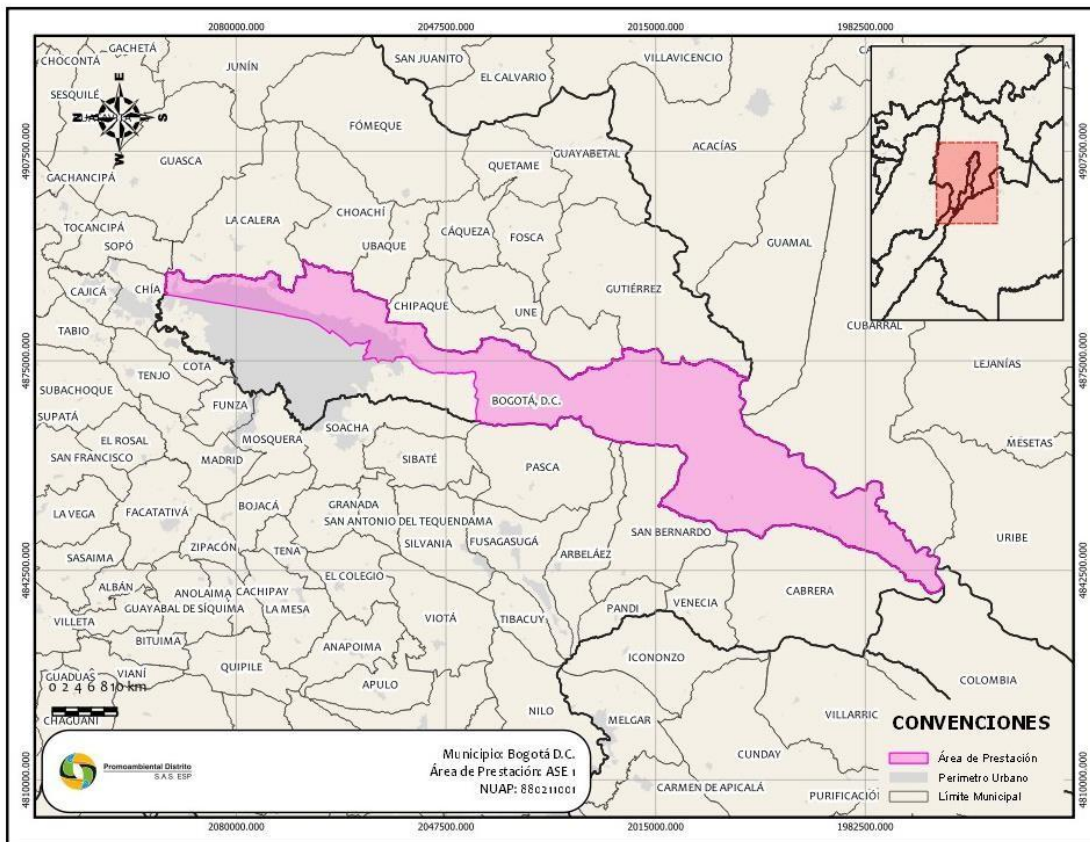
 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

ALCANCE

PROMODISTRITO presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo para el ASE I, el cual articula y limita la prestación de su servicio a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) distrital y sus anexos, y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes.

El ASE-1 se localiza en el Distrito Capital de acuerdo con el siguiente mapa:

Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1



	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- **Área de servicio exclusivo:** Son aquellos espacios geográficos establecidos por la entidad territorial competente, en las cuales se acuerda que ninguna otra empresa de servicios públicos de aseo pueda ofrecer los mismos servicios en la misma área durante un tiempo determinado. Estas áreas se establecen mediante invitación pública por motivos de interés social y con el propósito de que la cobertura de este servicio se pueda extender a las personas de menores ingresos.
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- **Residuo de construcción y demolición, RCD.** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Dec. 1077 de 2015).

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

- **Residuo sólido especial.** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015)
- **Residuo sólido ordinario.** Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Decreto 1077 de 2015)
- **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO

Las actividades prestadas por PROMODISTRITO en el ASE 1 de la ciudad de Bogotá D.C son:

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

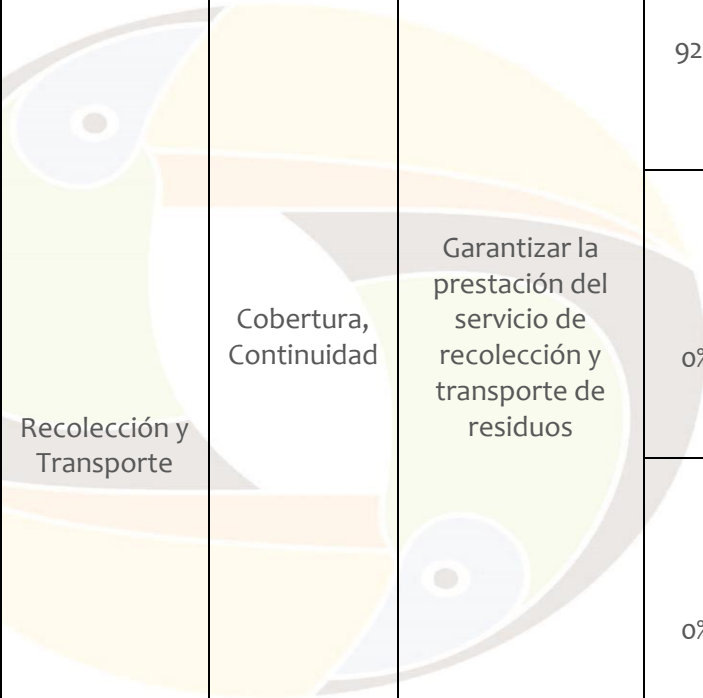
Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	12 de febrero de 2018
2	Transporte	12 de febrero de 2018
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	12 de febrero de 2018
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	12 de febrero de 2018
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	12 de febrero de 2018
7	Lavado de vías y áreas Públicas	12 de febrero de 2018
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	12 de febrero de 2018
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	27 de abril de 2018

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

OBJETIVOS Y METAS

PROMODISTRITO establece los siguientes objetivos y metas en términos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio en cada una de sus actividades y consecuentemente la satisfacción del cliente.

Tabla 2. Metas para el servicio de aseo

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	ASPECTO	OBJETIVO	LINE A BASE	METAS INTERMEDIAS				INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
 Recolección y Transporte	Cobertura, Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos	92%	98%	98%	98%	98%	Ton recogidas / Ton proyectadas a recoger	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO
	Eficiencia	Asegurar la productividad de la flota a través del rendimiento por hora	3,07 Ton/hr	3,2 ton/hr	3,4 ton/Hr	3,4 ton/Hr	3,4 ton/Hr	Ton x Microrruta / Hr de Op x Microrruta	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de	Eficiencia	Incrementar el rendimiento	10.50 m2/día	17 m2/día	18 m2/día	18 m2/día	18 m2/día	# m2 áreas	

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	ASPECTO	OBJETIVO	LINE A BASE	METAS INTERMEDIAS				INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
vías y áreas públicas		de la operación para la atención de áreas públicas						públicas ejecutadas x mes / # días x mes	INMEDIATO
	Cobertura	Asegurar la cobertura en las vías y áreas públicas establecidas por la UAESP el ASE 1	98%	98%	98%	98%	98%	Número de kilómetros ejecutados/ Número de kilómetros totales	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el corte de césped en las áreas públicas en las frecuencias estipuladas	100%	100%	100%	100%	100%	M2 ejecutados/ M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar la poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles programados) *100	INMEDIATO
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el lavado en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	(áreas públicas lavadas/áreas públicas inventario) *100 frecuencia de cal	INMEDIATO

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

Tabla 3. Seguimiento del programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección y transporte	Garantizar la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos	*Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
		Indicador de cobertura de Recolección	98%	Informe de pesaje PIDJ	N/a	N/a
	Asegurar la productividad de la flota a través del rendimiento por hora	Ton x Microrruta / Hr de Op x Microrruta	3.0 Ton/hr	*Informe de pesaje PIDJ *Seguimiento satelital	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Incrementar el rendimiento de la operación para la atención de áreas públicas	# m2 áreas públicas ejecutadas x mes / # días x mes	10.500 m2/día	Supervisión de Campo	N/a	N/a
	Asegurar la cobertura en las vías y áreas públicas establecidas por la UAESP el ASE 1	Número de kilómetros ejecutados/ Número de kilómetros totales	98%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Garantizar el corte de césped en las áreas públicas en las frecuencias estipuladas	M2 ejecutados / M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar la poda de árboles en los periodos establecidos.	(árboles podados año/árboles programados) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Garantizar el lavado en los periodos establecidos.	(áreas públicas lavadas/áreas públicas inventario) *100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

4.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

Se adopta a partir del mes de febrero de 2018 y actualizado por cambios operativos con edición el 1 de marzo de 2025.

4.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz
Transporte	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Zonas establecidas en la cartografía del PGIRS para las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Lavado de vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Comercialización	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

5. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

5.1. FORMAS DE PRESTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

En cumplimiento de la normatividad vigente y del PGIRS distrital, todos los usuarios deben realizar la separación en la fuente de los residuos ordinarios, presentándolos en bolsas o contenedores separados e identificados como residuos aprovechables o no aprovechables.

Para la recolección de residuos especiales, igualmente deben realizar la separación en la fuente y presentar los residuos especiales separados de los ordinarios.

Tabla 5. Prestación de los Residuos

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente estanco que no exceda de 25 Kg, que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMODISTRITO. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores harán la recolección frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a PROMODISTRITO para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

5.2. UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

DIRECCIÓN	Carrera 60 No. 15 – 07 Puente Aranda
TELÉFONO	601 774 7638

5.3. MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PROMODISTRITO, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

Tabla 7. Macrorrutas Recolección y Transporte

MACRORUTA	LOCALIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
01	Recolección Domiciliaria San Cristóbal, Usaquén, Usme	X		X		X			6:00	16:00
02	Recolección Domiciliaria Chapinero, Usaquén	X		X		X			18:00	04:00
03	Recolección Domiciliaria Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe		X		X		X		6:00	16:00
04	Recolección Domiciliaria Chapinero, Usaquén		X		X		X		18:00	04:00
05	Recolección Domiciliaria Candelaria, Santa Fe	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
06	Recolección Domiciliaria Candelaria, Santa Fe	X	X	X	X	X	X		14:00	00:00
07	Recolección Domiciliaria Usaquén	X	X	X	X	X	X		18:00	04:00
08	Recolección Domiciliaria Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usme	X	X	X	X	X	X		22:00	08:00
09	Recolección Domiciliaria Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme							X	6:00	16:00
10	Recolección Domiciliaria Candelaria, Santa Fe							X	14:00	00:00
11	Recolección Domiciliaria San Cristóbal, Usaquén,							X	18:00	04:00

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

MACRORUTA	LOCALIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	Usme									
12	Recolección Domiciliaria Candelaria, Chapinero, Santa Fe							X	22:00	08:00
13	Recolección Domiciliaria Rural Chapinero				X				5:00	15:00
14	Recolección Domiciliaria Rural Chapinero		X		X		X		6:00	16:00
15	Recolección Domiciliaria Rural Usme		X						5:00	15:00
17	Recolección Domiciliaria Rural Sumapaz			X					5:00	15:00
99	Recolección Domiciliaria Rural Santa Fe					X			5:00	15:00
19	Grandes Generadores Santa Fe, Usaquén, San Cristóbal	X		X		X			5:00	15:00
21	Grandes Generadores Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme		X		X		X		5:00	15:00
70	Grandes Generadores Chapinero, San Cristóbal, Usaquén	X		X		X			21:00	05:00
71	Grandes Generadores San Cristóbal		X		X		X		21:00	05:00
72	Grandes Generadores Usaquén	X	X	X	X	X	X		05:00	15:00
47	Contenerización San Cristóbal							X	18:00	04:00
73	Contenerización San Cristóbal	X	X	X	X	X	X		06:00	16:00
74	Contenerización San Cristóbal, Usaquén	X	X	X	X	X	X		18:00	04:00
76	Contenerización Usaquén	X		X		X			18:00	04:00
29	Bolsa de Barrido Chapinero, Usme, Usaquén							X	13:00	21:00
30	Bolsa de Barrido Chapinero	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
32	Bolsa de Barrido Santa Fe	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

MACRORUTA	LOCALIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
34	Bolsa de Barrido Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usme	X		X		X			14:00	22:00
35	Bolsa de Barrido Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Usme		X		X		X		14:00	22:00
43	Recolección Corte de césped Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
44	Recolección Corte de césped Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		16:00	02:00
45	Recolección Poda de Árboles Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
46	Recolección Poda de Árboles Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe, Usaquén, Usme	X	X	X	X	X	X		16:00	02:00
62	Mixto Usuario Conocido Usme	Según Programación								
63	Mixto Usuario Conocido Usaquén	Según Programación								
64	Arrojo Clandestino Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Candelaria	Según Programación								
65	Arrojo Clandestino Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Candelaria	Según Programación								
66	Arrojo Clandestino Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Candelaria	Según Programación								
67	Arrojo Clandestino Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Candelaria	Según Programación								

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

5.4. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

El decreto 1077 de 2015 define los puntos críticos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”.

De acuerdo con lo establecido en el PGIRS 2023 de Bogotá D.C., para el ASE 1 se reportaron 118 puntos críticos, no obstante, realizada la verificación de campo de este listado y el cruce de puntos críticos manejados por PROMODISTRITO, se evidenció que varios de dichos puntos se encontraban erradicados, el resultado final de esta depuración es de **80** puntos críticos entre intervenidos y mitigados y 4 puntos erradicado con corte mes de septiembre de 2025.

Así las cosas, PROMODISTRITO ha establecido frecuencias de atención de los puntos, las cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Tabla 8. Puntos Críticos

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Carrera 13 con calle 21	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
2	Carrera 8 con Avenida Comuneros	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
3	Cll 33 Kr 1	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
4	Jiménez con Carrera 11 La Capuchina	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
5	Avenida caracas con calle 10	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
6	calle 9 carrera 4 este	CANDELARIA	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
7	Cll 62 Kr 1 a 3	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
8	Av caracas Cll 60 a bis	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
9	Calle 64 carrera 11	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
10	Calle 65 b con carrera 1	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
11	Avenida Caracas con calle 40 c	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
12	Calle 77 con Autopista Norte	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
13	Carrera 13A con Calle 97	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
14	Calle 43 sur con carrera 3C Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
15	Calle 39c sur con carrera 2 d bis	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
16	Calle 40a sur con carrera 1b	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
17	Calle 37b sur Transversal 1 F Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
18	Calle 41a sur con carrera 1a	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
19	Calle 44 Sur con Carrera 11	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
20	Calle 1 a sur Carrera 6	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
21	Calle 41 Sur Carrera 16 Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
22	Carrera 11 Este Calle 42 A Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
23	Diagonal 36 G Sur con carrera 2b	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
24	Calle 37 B Sur Carrera 1a	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
25	Calle 38 sur con carrera 2	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
26	Calle 57 sur con transversal 14B Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
27	Calle 56 Sur con Transversal 15 Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
28	Carrera 11 Este Calle 62 Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
29	Calle 57 A Sur Con Carrera 15 Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
30	Calle 41 sur con carrera 1a	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
31	Calle 41b sur con carrera 1a	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
32	Calle 71 Sur con transversal 14 Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
33	Calle 37 sur con carrera 2d	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
34	Carrera 8 # 13-51 Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
35	Calle 41 Sur Carrera 13B Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
36	Carrera 6 calle 1	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
37	Carrera 10 Calle 1C Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
38	Transversal 2 B Este Calle 19 Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
39	Carrera 4 Este Calle 36 H Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
40	Avenida Los Cerros Calle 37 Sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
41	Diagonal 36 K Bis Sur Carrera 9a Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
42	Carrera 8 C este con calle 36 L sur	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
43	Calle 26 Sur con carrera 9	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
44	Calle 37 A Sur # 2N - 09	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
45	Calle 42A sur con carrera 10 bis Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
46	Calle 54A Bis sur con carrera 5 Este	SAN CRISTOBAL	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
47	Carrera 6 con calle 1d	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
48	Carrera 10 entre las calles 4 y 5	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
49	Carrera 9 con Avenida Comuneros	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
50	Carrera 4 # 2B - 27	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
51	Calle 2A # 4 - 31	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
52	Calle 2A con carrera 2	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
53	Calle 1A Este con carrera 1C	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
54	Carrera 3 Este # 2D - 94	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
55	Kr 13 A Cll 2	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
56	Cll 6 Kr 9	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
57	Dg 30 a Kr 5	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
58	Kr 5 Cll 32	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
59	Calle 2 B con carrera 6	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
60	Carrera 12 con calle 23	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
61	Carrera 9 con calle 180 a 183	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
62	Calle 161 con carrera 8	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
63	Kr 15 Cll 163	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
64	Carrera 8c con calle 160	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
65	Kr 18 Cll 164	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
66	Carrera 4 (Ambos costados) con Calle 189 B	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
67	Carrera 5d con calle 188c	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
68	Calle 163a con autopista norte	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
69	Autopista Norte con Calle 235	USAQUEN	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
70	Carrera 7 con calle 108 sur	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
71	Calle 76 sur con carrera 14A	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
72	Calle 90 sur carrera 8	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
73	Diagonal 57A con transversal 3B	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
74	Carrera 14A con calle 70 bis Sur- Calle 69 F Sur	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
75	Calle 78 Sur con Avenida Caracas	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
76	Avenida Caracas con calle 93B Sur	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
77	Cll 74 b Bis Sur Kr 14 u	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
78	Cll 72 Sur Kr 14 L	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
79	Cll 81 Sur Kr 6	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
80	Kr 14 f Cll 136 sur	USME	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PUNTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
81	Kr 13 Cl 26	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado.
82	Caracas con calle 62	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado.
83	Tv 4 a bis este # 61 - 53	CHAPINERO	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado.
84	Calle 25 entre Avenida Caracas y carrera 13A	SANTA FE	PUNTO PGIRS Decreto 342 de 2023. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado.

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

NOMBRE DE SITIO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL	OPERADOR – CONCESIONARIO
Relleno Sanitario Doña Juana	Calle 71 Sur # 3j – 77 Bogotá D.C	601 384 8830	SI	CGR Doña Juana SA ESP

Nota: Promodistrito informa que los residuos generados por la atención de puntos críticos y el arrojo clandestino son dispuestos en el lugar que, conforme a la Cláusula Cuarta del Contrato de Concesión No. 283 de 2018, suscrito con la UAESP, esta entidad ha determinado como el punto de disposición final de los residuos sólidos recolectados.

6. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Tabla 10. Actividad de Transferencia

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

Nota: PROMODISTRITO no realiza actividades de Transferencia ni hace caso uso de instalaciones de este tipo para el transporte de los residuos sólidos recolectados en el ASE 1.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

7. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas, la Recolección, transporte y disposición final de los residuos generados de dicha actividad, atender de manera oportuna y eficaz las necesidades de los usuarios en el área de prestación de servicio.

Esta versión del PPSA, aun cuando la unidad administrativa de servicios públicos UAESP realizó algunos ajustes a través del PGIRS, los mismos continúan siendo insuficientes al mantener límites en la atención de vías y áreas públicas que por su condición lo ameritan, por tanto, sigue siendo contrario a lo indicado en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución CRA 943 de 2021. Ello implica que la cobertura de barrido será inferior al 100%, pues algunas zonas tendrán incluso frecuencia cero (0) y, como resultado, las localidades del ASE 1 sufrirán variaciones en la prestación del servicio. En este sentido y en concordancia con el oficio enviado el 15 de julio de 2022 en el cual se mencionó: “(...) informamos que a partir de la fecha Proambiental Distrito S.A.S. E.S.P se atenderá en materia operativa y tarifaria de manera estricta al número de kilómetros que precise el PGIRS, lo que, desde ya debemos advertir, traerá como consecuencia que algunas zonas del ASE No. 1 dejen de ser atendidas, entendiendo que la longitud (kilómetros) prevista en el PGIRS vigente resulta notoriamente insuficiente para poder hacerlo. Lo anterior tal y como ha expresado la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (SSPD) así: “...de manera que, la frecuencia se encuentra en función de la medida, longitud o kilómetros de vía”. (Rad. SSPD 202221303375281). Todo ello, implicara a partir de la fecha una lamentable disminución de la calidad debida del servicio, pero que dadas las circunstancias no es responsabilidad del prestador del ASE No. 1.”.

No obstante, lo anterior, PROMODISTRITO, reitera que la prestación del servicio comprendida entre julio de 2019 y junio de 2022 se realizó en cumplimiento de las frecuencias mínimas obligatorias del Decreto 1077 de 2015, la Resolución CRA 943 de 2021, las frecuencias adicionales establecidas en los PGIRS y el Contrato de Concesión, y como resultado generaron las siguientes longitudes:

Tabla 11. Consolidado de Kilómetros de barrido

PERIODO	CANTIDAD
Julio 2019	284.013,82
Agosto 2019	284.003,10
Septiembre 2019	272.785,57
Octubre 2019	284.227,80
Noviembre 2019	274.366,08

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PERIODO	CANTIDAD
Diciembre 2019	281.808,36
Enero 2020	283.809,01
Febrero 2020	264.959,92
Marzo 2020	281.808,36
Abril 2020	275.733,85
Mayo 2020	281.977,76
Junio 2020	275.719,99
Julio 2020	285.658,10
Agosto 2020	283.347,17
Septiembre 2020	277.200,64
Octubre 2020	286.924,30
Noviembre 2020	273.671,91
Diciembre 2020	286.966,58
Enero 2021	284.311,09
Febrero 2021	258.081,07
Marzo 2021	286.735,90
Abril 2021	272.672,29
Mayo 2021	278.874,27
Junio 2021	273.438,22
Julio 2021	282.938,07
Agosto 2021	278.547,86
Septiembre 2021	272.695,48
Octubre 2021	278.796,74
Noviembre 2021	272.347,98
Diciembre 2021	282.187,89
Enero 2022	278.557,15
Febrero 2022	246.481,36

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PERIODO	CANTIDAD
Marzo 2022	282.505,52
Abril 2022	273.117,71
Mayo 2022	278.137,18
Junio 2022	272.585,64
Julio 2022	278.650,35
Agosto 2022	136.391,77
Septiembre 2022	131.717,91
Octubre 2022	136.128,07
Noviembre 2022	132.745,15
Diciembre 2022	137.336,25

7.1. NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO

Tabla 12. Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
* 7.540,25	2.770.160,35

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas y Km Mecánico), sin incluir las frecuencias definidas en el PGIRS por tipo de elemento y zonas de atención especial; el total mensual varía cada mes dependiendo de los días de la semana y la respectiva frecuencia.

7.2. ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Al ser adjudicación bajo el esquema de ASE no existe confluencia de operadores.

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

Tabla 13. Acuerdo de barrido

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
ACTA DE LIMITES DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CELEBRADO ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE ASEO DE BOGOTÁ D.C.	12/02/2018	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP- LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP BOGOTA LIMPIA SAS ESP AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	N/a	N/a	N/a

7.3. MACRORRUTAS DE BARRIDO

Tabla 14. Macrorrutas de barrido

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
91	Chapinero, Santa fe, Usaquén y Usme	X	X	X	X	X	X	X	06:00	16:00	Mecánico
92	Chapinero y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	14:00	00:00	Mecánico
93	Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	22:00	08:00	Mecánico
95	San Cristóbal, Chapinero y Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	20:00	04:00	Mecánico
101	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X			X				06:00	14:00	Manual

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
102	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme		X			X			06:00	14:00	Manual
103	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme			X			X		06:00	14:00	Manual
104	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X		X		X			06:00	14:00	Manual
105	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme		X		X		X		06:00	14:00	Manual
109	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
110	Candelaria, Chapinero, san Cristóbal, santa fe	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	Manual
111	Candelaria, Chapinero, san Cristóbal, santa fe, Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00	Manual
114	Chapinero	X		X		X		X	06:00	14:00	Manual
115	Usaquén		X		X		X	X	06:00	14:00	Manual
116	Usme, Usaquén, santa fe, san Cristóbal, chapinero	X		X					06:00	14:00	Manual
117	Chapinero, Usaquén, Usme		X		X				06:00	14:00	Manual
118	Candelaria, Chapinero, san Cristóbal, santa fe, Usaquén, Usme	X				X			06:00	14:00	Manual

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
119	Candelaria, chapinero, san Cristóbal, santa fe, Usaquén, Usme		X				X		06:00	14:00	Manual
120	Usme			X		X			06:00	14:00	Manual
121	Usaquén, Usme				X		X		06:00	14:00	Manual
122	Candelaria, Usme y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	07:00	14:00	Manual

7.4.UBICACIÓN CUARTELILLOS

Tabla 15. Ubicación Cuartelillos

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
B1	CALLE 181 # 8 - 31
B2	CALLE 146 BIS # 9 - 54
B3	CALLE 146 BIS # 9 - 54
B4	Carrera 8 B 106-25
B5	CARRERA 18 # 79A - 30
B6	CALLE 44 # 13 - 69
B7	CARRERA 13 # 23-16 piso 1
B8	CARRERA 10 # 2 - 16
B9	CALLE 27B SUR # 7B - 77
B10	CALLE 42A SUR # 10 - 30 ESTE
B11	CARRERA 11 ESTE # 65 - 15 SUR
B12	CALLE 77 SUR # 8D -33
B13	CALLE 92 SUR # 9-81
B14	CARRERA 13 # 23 - 16
B15	CARRERA 13 # 23 - 16
B16	CARRERA 18 # 79A - 30
B17	CARRERA 13 # 23 - 16

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

8. IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

De acuerdo con el PGIRS distrital, en el ASE 1 no se identifican playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza.

Tabla 16. Identificación de Playas

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

9. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Tabla 17. Instalación y mantenimiento de cestas

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	Chapinero, Usme, San Cristóbal, Candelaria, Usaquén y Santa fe	0	Anual
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	Chapinero, Usme, San Cristóbal, Candelaria, Usaquén y Santa fe	Indefinida	Esta actividad se hace a partir de solicitudes formales de los usuarios y/o la administración Municipal, por ello no existe una frecuencia definida.
MANTENIMIENTO	Chapinero, Usme, San Cristóbal, Candelaria, Usaquén y Santa fe	18.882*	Mensual

Nota: La cantidad puede variar en función de los actos de vandalismo que afecten las cestas.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

10. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 18. Actividad de Corte de césped

LOCALIDAD	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE POR INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Chapinero	Desde la Calle 100 hasta la Calle 39 (Rio arzobispo) y desde Autopista Norte – Avenida Caracas hacia el oriente tomando una parte rural – barrio San Luis límites con la calera en el norte.	934.067,11	Al superar 10cm de altura
Candelaria	Desde la carrera 10 hasta la carrera 1 y carrera 3 Este y desde la Calle 26 hasta la calle 4 - 6ª – 4a principalmente.	97.893,69	Al superar 10cm de altura
San Cristóbal	Desde la Calle 1 hasta la calle 39 Sur en la parte occidental y desde la carrera 10ª hacia el Oriente.	2.171.010,31	Al superar 10cm de altura
Santa fe	Desde la Calle 39 (Rio arzobispo) hasta Calle 1 bajando por la carrera 3Este Conectando con la calle 10 sur girando carrera 11E – Carrera 11B E hasta el barrio los laches y va desde la caraca hacia el oriente con zona rural el Verjon.	1.103.848,55	Al superar 10cm de altura
Usaquén	Desde la Calle 245 hasta la Calle 100 y Desde la autopista Norte hacia los cerros orientales arriba de la carrera 7ª.	3.757.398,70	Al superar 10cm de altura
Usme	Desde Calle 53 Sur en algunos tramos calle 56 sur hasta Usme Pueblo y Desde el rio Tunjuelito principalmente hasta el oriente	2.006.221,14	Al superar 10cm de altura

Nota: Esta cantidad puede variar de acuerdo con el comportamiento del clima y de las precipitaciones (lluvias) promedio.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

11. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 19. Actividad de Poda de árboles

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	CANTIDAD	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 5,0 m	17,731	01-USAQUÉN	23,132	Según Plan de Poda
Tipo 2	5,1 m a 15,0 m	29,935			
Tipo 3	15,1 m a 20,0 m	2,763			
Tipo 4	Mayor a 20,0 m	1,406			
Tipo 1	Menor a 5,0 m	7,681	02- CHAPINERO	7,876	Según Plan de Poda
Tipo 2	5,1 m a 15,0 m	11,987			
Tipo 3	15,1 m a 20,0 m	1,354			
Tipo 4	Mayor a 20,0 m	785			
Tipo 1	Menor a 5,0 m	5,353	03-SANTA FÉ	9,068	Según Plan de Poda
Tipo 2	5,1 m a 15,0 m	7,801			
Tipo 3	15,1 m a 20,0 m	698			
Tipo 4	Mayor a 20,0 m	137			
Tipo 1	Menor a 5,0 m	11.151	04-SAN CRISTOBAL	9,667	Según Plan de Poda
Tipo 2	5,1 m a 15,0 m	9,048			
Tipo 3	15,1 m a 20,0 m	973			
Tipo 4	Mayor a 20,0 m	543			
Tipo 1	Menor a 5,0 m	7,042	05-USME	6,716	Según Plan de Poda
Tipo 2	5,1 m a 15,0 m	4,876			

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	CANTIDAD	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 3	15,1 m a 20,0 m	467	17-CANDELARIA	1,612	Según Plan de Poda
Tipo 4	Mayor a 20,0 m	238			
Tipo 1	Menor a 5,0 m	306			
Tipo 2	5,1 m a 15,0 m	1,235			
Tipo 3	15,1 m a 20,0 m	61			
Tipo 4	Mayor a 20,0 m	10			

Nota: Se realizará según el plan de poda registrado y actualizado por la secretaria Distrital de Medio Ambiente bajo concepto técnico 0004 de 04 de enero de 2019.

12. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

12.1.MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

12.2.UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

12.3. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Tabla 22. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Nota: PROMODISTRITO no realiza actividades de tratamiento ni hace uso de instalaciones de este tipo para la gestión de los residuos sólidos recolectados en el ASE 1.

13. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

13.1. PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de puntos de atención presenciales, así como líneas de atención al cliente y página web.

Tabla 23. Puntos de atención al usuario

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio Chapinero, TV 4 # 51a – 25	110	Lunes a viernes	7:00 am – 5:00 pm
	110	Sábado	9:00 am – 1:00 pm
SuperCade 20 de Julio - San Cristóbal Kr 5A No. 30D - 20 Sur	110	Lunes a viernes	7:00 a.m. a 4:30 pm
SuperCade 20 de Julio - San Cristóbal Kr 5A No. 30D - 20 Sur	110	Sábado	8:00 am – 12:00 pm
CADE Toberín – Carrera 21 No. 169 – 62 Centro Comercial Stuttgart Local 118	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:30 pm
CADE Servitá CL 165 No. 7 – 52	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:30 pm
CADE La Victoria DG 37 Sur No 2 - 00 Este	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:30 pm
CADE Yomasa CL 78 Sur No. 14 – 55	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:30 pm

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

13.2. MEDIOS DE CONTACTO

Tabla 24. Medios de Contacto

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	https://promoambientaldistrito.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	linea110@proceraseo.co
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	110
VENTANILLA ÚNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – VUSPA	ciudadano.sigab.gov.co
PÁGINA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	https://bogota.gov.co/sdqs/
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de Escombro Clandestino Eventos Masivos Lavado Especial

14. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

PROMODISTRITO estructura programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con él la normatividad vigente.

Tabla 25. Relaciones con la comunidad

ACTIVIDADES	LOCALIDAD	CANT. / MES
* Manejo adecuado de residuos. * Cultura de la no basura, * Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	1	3
	2	2
	3	2
	4	2
	5	2
	6	2
	7	2

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

15. ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 26. Esquema de Facturación

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación Conjunta	Empresa de Energía ENEL	
Facturación Directa	Promodistrito - Proceraseo	PUNTOS DE PAGO Corresponsal Grupo Exito - Carulla - Surtimax - Super Inter - Almacenes Exito Efecty Puntored Punto de Pago 4 / 72 Convenio Aseo Bogotá: No. 7206
Facturación Servicios Especiales	Promodistrito	Los servicios especiales se facturan a través de una cuenta contrato conjunta o directa suministrada por el usuario.

16. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

16.1. ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 27. Acuerdo de Lavado

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
ACUERDO DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CELEBRADO ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE ASEO DE BOGOTÁ D.C.	12/02/2018	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP- LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP BOGOTA LIMPIA SAS ESP AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

16.2. ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 28. Áreas Públicas objeto de lavado

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a

Nota: En el PGIRS no se estableció el lavado de áreas públicas.

16.3. PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
BO61- BO63	Usaquén	43.473,05	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Chapinero	11.226,85	Semestral	6:00	14:00
				22:00	06:00
BO61- BO63	Santa fe	5.842,57	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	San Cristóbal	1.858,27	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Usme	16.475,90	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Candelaria	3.057,27	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

17. RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tabla 30. Residuos Especiales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	110
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	110
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	110
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	110
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	110

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

18. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMODISTRITO se compromete, de manera específica en toda el ASE1, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Sequía	Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades distritales, teniendo en cuenta que se deberán articular con el plan de gestión de riesgos en caso de incendios forestales.	*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Vendaval	Acogernos al Plan de contingencia por localidad, encabeza de la Alcaldía Local en articulación con cada una de las entidades, las cuales generan recorridos a zonas de riesgo. Con el fin de establecer acciones para mitigar el impacto. Los diferentes sectores de acuerdo con su misionalidad trabajan en educación ambiental y mitigación del riesgo con la comunidad en general.	*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Sismo	*Acogernos al plan de contingencia generado en las localidades, el mismo articulado con el servicio Geológico colombiano el cual adopta la Microzonificación Sísmica para	*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Bogotá, D. C. El mismo brinda el monitoreo y análisis de la actividad sísmica y movimiento fuerte del país, así como la evaluación de la amenaza sísmica. *Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades nacionales y distritales. *Activar plan de emergencia interno ante un escenario de riesgo sísmico	*Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Tormenta eléctrica	Acogernos al Plan de contingencia por localidad, encabeza de la Alcaldía Local en articulación con cada una de las entidades, las cuales generan recorridos a zonas de riesgo. Con el fin de establecer acciones para mitigar el impacto.	*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Granizada	*Acogernos al Plan de contingencia por localidad, encabeza de la Alcaldía Local en articulación con cada una de las entidades, las cuales generan recorridos a zonas de riesgo. Con el fin de establecer acciones para mitigar el impacto. *Atender los requerimientos por la UAESP	*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Movimientos en masa (derrumbes ind. Arbóreos)	*Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades distritales.	*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	*Activar protocolos internos	*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Inundación	Acogernos al plan de contingencia realizado por la empresa de acueducto y alcantarillado, el mismo articulado con Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Alcaldía de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Comunidad, IDIGER, entre otros.	*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Avenida torrencial	Acogernos al plan de contingencia realizado por las alcaldías locales, articulado con demás entidades distritales, realizado acciones de reducción del riesgo. Los mismos generan sistemas de alerta para eventos en masa identificados.	*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Incendio	Acogernos al plan de contingencia realizado por parte de la Unidad administrativa cuerpo oficial de bomberos por localidad, los cuales realizan verificación, rescate y control para este tipo de amenazas. Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo.	*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
	*Acogernos al plan de	*Capacitaciones a la comunidad en manejo

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Epidemias, pandemias	contingencia que emitan las entidades nacionales y distritales. *Activar protocolos internos *Generación de teletrabajo en la organización *Generación de vacaciones corporativas	de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Explosión por biogás	Acogernos al plan de contingencia realizado por las alcaldías locales, articulado con otras entidades implicadas, realizado acciones que reducción del riesgo.	*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Fugas o derrames	Acogernos al plan de contingencia realizado por las alcaldías locales y entidades *Activar protocolo interno	*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Bloqueo vías de acceso	Acogernos al plan de acción de la secretaría Distrital de Movilidad, *Activar protocolos internos	Los entes correspondientes deben: *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante situaciones violentas o de terrorismo. *Reportar la situación de orden público para tomar medidas. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Antrópicos intencionales	Acogernos a la atención brindada por la policía nacional y demás entidades distritales.	Los entes correspondientes deben: *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante la situación. *Reportar la situación de orden público para tomar medidas. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Terrorismo y/o atentados	Acogernos a la atención brindada por la fuerza pública y demás entidades distritales.	Los entes correspondientes deben: *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante la situación. *Reportar la situación de orden público para tomar medidas. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Cierre de relleno sanitario	Acogernos al plan de contingencia de la UAESP, aclarando según la Clausula Cuarta del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 suscrito con la UAESP, esta entidad es la encargada de determinar el lugar de disposición final de los residuos sólidos recolectados.	*Trabajar en la habilitación del relleno sanitario *Reportar las medidas tomadas ante la situación de emergencia, contingencia o riesgo. *Evitar la propagación de residuos en vía y la generación de puntos de acumulación.
Huelga / Manifestación	*Acogernos al plan de acción de la secretaría Distrital de Movilidad, *Activar protocolos internos	Los entes correspondientes deben: *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante las posibles situaciones. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

19. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Para el cálculo de las tarifas, PROMODISTRITO aplica los siguientes factores de solidaridad, estipulados en el acuerdo distrital No. 830 de 2021.

Tabla 32. Factores de Subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL
Residencial		
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0	0
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
No Residencial PP		
Comercial		50%
Industrial		50%
Oficial		0%
No Residencial GP		
Comercial		90%
Industrial		90%
Oficial		0%

20. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del consejo que; “establece los factores de subsidio y de aporte solidario para el servicio público domiciliario de aseo en Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2022 – 2026.	23/12/2021	Acuerdo Distrital 830 de 2021
Convenio con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	11/11/2021	Decreto Distrital 449 de 2021

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

21. EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN (EN CASO QUE APLIQUE)

Tabla 34. Equipos, elementos y/o recursos aportados bajo condición

ACTIVIDAD	ELEMENTOS APORTADOS BAJO CONDICIÓN
Recolección	N/a
Transporte	N/a
Transferencia	N/a
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/a
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	N/a
Tratamiento	N/a
Aprovechamiento	N/a
Comercialización	N/a

22. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Programa Recolección, Transporte y Transferencia	Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales	Desarrollar mesas técnicas con los concesionarios del servicio y la interventoría del esquema para socializar, discutir y articular la ubicación del sistema de Contenerización en zonas futuras susceptibles a contenerizar o en aquellas que sea viable	Ubicación y localización del sistema de contenerización para optimización y modernización del servicio	X	X	X									

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
		la redistribución del sistema ya instalado, si los documentos técnicos lo viabilizan													
	Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojos clandestinos de residuos identificados en la ciudad	Presentar el censo de puntos críticos y arrojos clandestinos por localidad de manera georreferenciada.	12 censos georreferenciados al año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Proyecto 4. Recolección selectiva en el Distrito Capital	Implementación de los pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital	1 piloto implementado por área de prestación	X	X	X	X	X							
Programa Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Proyecto 2. Cestas en el espacio público	Generación de Inventario dinámico interinstitucional de las cestas en espacio público	Un Inventario anual durante la ejecución de PGIRS.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Corte de Césped, Poda de Árboles en Vía y Áreas Públicas	Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico- científica	Generación de mesas técnicas interinstitucionales encaminadas a la construcción de una metodología en el seguimiento del corte de césped en la ciudad	Al cabo de 5 años el Distrito habrá trazado y ejecutado a través de las mesas establecidas para tal fin una metodología que permita identificar con rigurosidad técnica científica el crecimiento de césped en el Distrito Capital	X	X	X	X	X							
	Proyecto 1. Frecuencia de	Construcción de una metodología que permita realizar el	En el primer año el Distrito contará con la metodología que permita identificar el crecimiento de	X											

 Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica	seguimiento con rigurosidad técnica al corte de césped en la ciudad	césped en el Distrito Capital												
	Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica	Aplicación y seguimiento de la metodología propuesta con el fin de evidenciar el seguimiento al corte de césped en el Distrito Capital	La metodología se aplicará de manera mensual y se presentarán dos (2) informes de seguimiento al año.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado	Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en la ciudad	Al cabo del primer año, el Distrito contará con un inventario de zonas susceptibles de lavados. Cada año se realizará una actualización del inventario con el fin de evaluar si es necesario la inclusión y modificación de nuevas zonas susceptibles de la actividad de lavado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Lavado de Áreas Públicas	Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado	Implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas	Cada año el Distrito actualizará las áreas que son susceptibles de la actividad de lavado con mayores frecuencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la	Ejecutar las actividades complementarias de forma diferencial y priorizada por las comunidades rurales según el diagnóstico	prestación del servicio de aseo con actividades complementarias en zonas rurales identificadas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	ruralidad														
Programa Gestión del Riesgo	Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos por localidad	Contar con un documento técnico que compile la Identificación, priorización y caracterización de los escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos, por Localidad.	X	X	X									
	Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Realizar la construcción conjunta de un documento propuesto entre las entidades que articule las estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.	Contar con un documento técnico en el que se defina la articulación de estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.	X	X	X									
	Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Realizar un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Contar con un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el	X											

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Implementar la totalidad de las medidas de reducción del riesgo identificadas para el servicio público de aseo		X	X	X	X	X	X	X				
	Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos	Optimización de las capacidades de preparación y de respuesta por las entidades competentes frente a las posibles emergencias o desastres que afecten la gestión integral de residuos sólidos	Optimizar la atención por las entidades competentes de las solicitudes y eventos que generan riesgo o emergencias asociados a la GIRS o que afecten a la misma	X											

23. RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

23.1. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Febrero de 2018	V1	Original
Septiembre de 2018	V2	Actualización de capítulos: 3.3 – 3.3.2 – 3.3.3 – 3.3.4 – 3.3.2. – 3.5 – 3.10 – 3.11 – 3.7 – 3.12 – 3.13 – 3.14 – 3.3.5

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Febrero de 2019	V3	Actualización de capítulos: 3.3 - 3.3.3 - 3.3.4 - 3.5 - 3.10 - 3.11 - 3.12
Julio de 2019	V4	Actualización
Enero de 2020	V5	Actualización
Junio de 2020	V6	Actualización de capítulo: 3.5
Agosto de 2020	V7	Actualización de capítulo: 3.3.3 - 3.5 - 3.11 - 3.13 - 3.14
Septiembre de 2020	V7.1	Actualización de capítulo: 2.0 - 3.5 - 3.11
Marzo de 2021	V8	Actualización: por ajuste del esquema operativo para el mes de marzo de 2021
Abril de 2021	V9	Actualización: Entrada de nuevo PGIRS
Julio de 2021	V10	Actualización de Capítulo: 3.5
Septiembre de 2021	V11	Actualización: por ajuste del esquema operativo para el mes de septiembre de 2021
Noviembre de 2021	V12	Actualización: Por ajuste del esquema operativo para el mes de noviembre de 2021
Agosto de 2022	V13	Actualización Actividad de barrido y limpieza de áreas públicas
Octubre de 2022	V14	Actualización por ajuste del esquema operativo para el mes de octubre de 2022.
Enero de 2023	V14-1	Alcance a Plan Operativo V14
Junio de 2023	V14-2	Alcance a Plan Operativo V14, actualización de microrrutas de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en la localidad de Sumapaz.
Agosto de 2023	V14-3	Alcance a Plan Operativo V14, actualización de recorridos de microrrutas de recolección y transporte.
Octubre de 2023	V15	Actualización: Entrada de nuevo PGIRS Decreto 342 de 2023
Noviembre 2023	V15-1	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Diciembre 2023	V15-2	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Febrero 2024	V15-5	Actualización: Por ajuste del esquema operativo

	PROGRAMA	Fecha Emisión: 13/02/2018
		Fecha Actualización: 01/09/2025
		Versión: 015-22
		Código: AT-PG-0001

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Agosto 2024	V15-13	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Septiembre 2024	V15-15	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Diciembre 2024	V15-18	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Enero 2025	V15-19	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Marzo 2025	V15-20	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Mayo 2025	V15-21	Actualización: Por ajuste del esquema operativo
Septiembre 2025	V15-22	Actualización: Por ajuste del esquema operativo